

Datos Generales

Gaceta N°:	14634
Fecha de la Gaceta:	18/05/1962
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	61
Fecha de la Norma:	22/03/1962
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA RECAUDAR EL IMPUESTO SOBRE LOS PRODUCTOS DE PETROLEO VENDIDOS POR LAS REFINERIAS ESTABLECIDAS EN PANAMA PARA EL CONSUMO DENTRO DEL PAIS.
Comentario:	Mediante este Decreto se dictaron medidas encaminadas a recaudar el impuesto equivalente a los derechos de importación que las concesionarias de contratos celebrados con la Nación hubieran convenido en pagar sobre los productos vendidos por ellas para el consumo dentro de la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PETROLEO, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CONCESIONARIO, DECRETO, DECRETO EJECUTIVO, REFINERIAS , IMPUESTO DE IMPORTACION, ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS, HIDROCARBUROS.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS
CONCESIONARIO
DECRETO
DECRETO EJECUTIVO
HIDROCARBUROS
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PETROLEO
REFINERIAS

Referencias

DECRETO 61

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 61						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	29	14/07/1992	22083	22/07/1992	DEROGADO POR	El Decreto de Gabinete 29 de 14 de julio de 1992, derogó el Decreto 61 de 22 de marzo de 1962.

Jurisprudencia Constitucional
